



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE USERA, CELEBRADA EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2011.

En Madrid, en el Salón de Plenos de la Junta Municipal del Distrito de Usera, sita en la Avenida de Rafaela Ybarra nº 41, siendo las nueve horas y seis minutos del día 19 de octubre de dos mil once se reunieron, bajo la Presidencia de D. Jesús Moreno Sánchez Concejal del Partido Popular, el Vicepresidente de la Junta Municipal, D. Joaquín María Martínez Navarro, Concejal del Partido Popular, D^a. Ana de Sande Guillén, Concejala del P.S.O.E., y los Vocales Vecinos D. Francisco Alegret Alonso, de I.U.-Los Verdes, D^a. María de los Reyes Amaro Morillo, del P.P., D. Carlos Antón la Poza, del P.P., D. Amador Barrero Cuadrado, del P.S.O.E., D. Germán castillo Gómez, de U.P.y D., D^a. Juana Criado Cabrero, del P.P., D. Gonzalo Cuadrado Antolino, del P.P., D. Mario de los Ríos Varela, del P.P., D^a. Elizabeth de Pablo Brito, de I.U.-Los Verdes, D. Ismael de Pablo Sáez, de I.U.-Los Verdes, D. Ricardo Fischer González, del P.S.O.E., D^a. Sara González García, del P.P., D^a. María Jesús Gumiel Téllez, del P.S.O.E., D. Rafael Jiménez Pascual, del P.P., D. Fernando Lozano Gañán, de U.P.y D., D^a. Manuela Marian Sánchez, del P.P., D. Juan Carlos Martínez Escribano, del P.P., D^a. María Luisa Pérez de Colosía y Raya, del P.P., D. Félix Pinto Millán, del P.P., D^a. Angelines Redondo Horcajuelo, del P.P, D^a. Esther Sánchez Riesgo, del P.S.O.E. y D. Miguel Francisco Vicente Rodríguez, del P.P., y actuando como Secretario D. Luis Moreno Carretero, Secretario de Distrito de la Junta Municipal.

ORDEN DEL DIA

Punto 1 . Lectura al Acuerdo Plenario de 29 de junio de 2011, de integración de la Junta Municipal del Distrito, conforme a los resultados electorales.

Tomó la palabra el Secretario de Distrito para dar lectura al Acuerdo Plenario de 29 de junio de 2011, de integración de la Junta Municipal del Distrito, conforme a los resultados electorales, del siguiente tenor:

"El Art. 7.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, de 25 de diciembre de 2004, dispone que el número de miembros de la Junta Municipal del Distrito lo determinará el Pleno del Ayuntamiento, al inicio de cada mandato. Su distribución entre los grupos políticos se realizará en proporción a su representación en el Pleno y se garantizará la presencia de todos los grupos políticos que hayan obtenido representación en el Pleno del Ayuntamiento.

Por ello, se eleva al Pleno la siguiente Propuesta de Acuerdo:

Las Juntas Municipales de Distrito estarán integradas por un Concejal Presidente, y por veinticinco (25) vocales, concejales o vecinos, a propuesta de los grupos políticos integrantes de la Corporación, en proporción a los resultados electorales, correspondiendo por tanto al Grupo Municipal del Partido Popular catorce (14), al Grupo Municipal Socialista seis (6), al Grupo Municipal de Izquierda Unida tres (3), al Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia dos (2). Cada grupo político designará un portavoz así como un portavoz adjunto. El Alcalde designará un Vicepresidente, entre los Vocales de la Junta Municipal de Distrito, que sean concejales, con la función de sustituir al Presidente".

Punto 2 . Lectura de los Decretos del Alcalde Presidente referidos a los nombramientos de los miembros que componen el Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Usera.



Tomó la palabra el Secretario de Distrito para dar lectura al Decreto del Alcalde de nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, a los Tenientes de Alcalde, a los titulares de las Areas de Gobierno y de las Areas de Coordinación, y a los Concejales Presidentes de los Distritos, de 11 de junio de 2011, del siguiente tenor:

“De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.3.d) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid (en adelante, LCREM), corresponde al Alcalde el nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno, de los Tenientes de Alcalde y de los Presidentes de los Distritos.

A este respecto la LCREM determina que el número de los miembros de la Junta de Gobierno no podrá exceder de un tercio del número legal de miembros del Pleno, además del Alcalde.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.2 de dicha Ley, en relación con lo dispuesto en el artículo 126.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Alcalde podrá nombrar como miembros de la Junta de Gobierno a personas que no ostenten la condición de concejales, siempre que su número no supere un tercio de sus miembros, excluido el Alcalde.

La Secretaría de la Junta de Gobierno corresponderá a uno de sus miembros, que asimismo será designado por el Alcalde.

De entre los miembros de la Junta de Gobierno que ostenten la condición de concejal, el Alcalde nombrará a los Tenientes de Alcalde, que le sustituirán por el orden de su nombramiento en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, a tenor de lo preceptuado en el artículo 15 de la LCREM.

Por otra parte, de conformidad con lo señalado en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, los Concejales de Coordinación serán designados por el Alcalde.

Por último, el artículo 22.2 de la LCREM, determina que los Presidentes de Distrito habrán de ostentar la condición de concejales.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.3.d) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y de conformidad con lo previsto en el Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid,

DISPONGO:

.....

Artículo 5. Nombramiento de los Concejales Presidentes de los Distritos.

Nombrar Presidentes de los Distritos que a continuación se especifican, a los siguientes Concejales:

.....

Distrito de Usera Jesús Moreno Sánchez

.....”

Posteriormente, procedió a dar lectura del Decreto del Alcalde de nombramiento, a propuesta de los grupos municipales, a los Vocales que van a formar parte de las Juntas Municipales de Distrito, de 10 de octubre de 2011, del siguiente tenor:

“Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 29 de junio de 2011, se determina la composición de las Juntas Municipales de Distrito, que estarán integradas por un Concejal Presidente, nombrado libremente por el Alcalde, y por 25 vocales, concejales o vecinos, nombrados a propuesta de los grupos políticos integrantes de la Corporación, en proporción a los resultados electorales, correspondiendo por tanto al Grupo Municipal del Partido Popular 14, al Grupo Municipal Socialista 6, al Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes 3 y al Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia 2. Cada Grupo Político designará un portavoz así como un portavoz adjunto.



Uno de los concejales-vocales del Grupo Municipal del Partido Popular será designado Vicepresidente y sustituirá al Presidente en los supuestos de vacante y ausencia por enfermedad o por cualquier otro impedimento.

La adscripción concreta de los vocales-concejales o vocales-vecinos que deben formar parte de las mismas en representación de los distintos Grupos se ha realizado ya, por lo que procede la integración de cada uno de ellos.

En consecuencia, de conformidad con el 38.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 23 de diciembre de 2004, dispongo:

"PRIMERO.- Nombrar a los Vocales que van a formar parte de las Juntas Municipales de Distrito:

.....

USERA

Grupo Municipal del Partido Popular:

- 1º. D. Joaquín Martínez Navarro - Vicepresidente*
- 2º. Dª María Luisa Pérez de Colosía y Raya - Portavoz*
- 3º. D. Carlos Antón La Poza - Portavoz Adjunto*
- 4º. Dª Juana Criado Cabrero*
- 5º. D. Félix Pinto Millán*
- 6º. D. Mario de los Ríos Varela*
- 7º. D. Rafael Jiménez Pascual*
- 8º. Dª Mª de los Reyes Amaro Morillo*
- 9º. D. Juan Carlos Martínez Escribano*
- 10º. Dª Manoli Marian Sánchez*
- 11º. Dª Sara González García*
- 12º. Dª Angelines Redondo Horcajuelo*
- 13º. Miguel Francisco Vicente Rodríguez*
- 14º. D. Gonzalo Cuadrado Antolino*

Grupo Municipal Socialista:

- 1º. Dª Ana de Sande Guillén - Portavoz*
- 2º. D. Amador Barrero Cuadrado - Portavoz Adjunto*
- 3º. D. Juan Manuel Ureña Castellanos*
- 4º. D. Ricardo Fischer González*
- 5º. Dª Mª Jesús Gumiel Téllez*
- 6º. Dª Esther Sánchez Riesgo*

Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes:

- 1º. D. Ismael de Pablo Sáez - Portavoz*
- 2º. D. Francisco Alegret Alonso - Portavoz Adjunto*
- 3º. Dª Elizabeth de Pablo Brito*

Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia:

- 1º. D. Germán Castillo Gómez - Portavoz*
- 2º. D. Fernando Lozano Gañán - Portavoz Adjunto"*



Punto 3 . Toma de posesión de los cargos de Vocales-Vecinos.

El Sr. Concejal Presidente se dirigió a los Vocales Vecinos de la Junta Municipal, leyéndoles el siguiente texto:

“¿Juran o prometen, por su conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecino de la Junta Municipal de Usera con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?”

El juramento o promesa fue manifestado en sentido afirmativo por la totalidad de los Vocales Vecinos, según el llamamiento por orden alfabético de apellidos realizado a continuación por el Secretario.

Punto 4 . Declaración de la constitución de la Junta Municipal del Distrito de Usera.

El Concejal Presidente tomó la palabra para declarar constituida la Junta Municipal del Distrito de Usera, una vez realizada la toma de posesión de sus cargos de la totalidad de los Vocales Vecinos propuestos por los grupos políticos, y de acuerdo a lo previsto a tal respecto en el artículo 8 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid.

I.- PARTE RESOLUTIVA

A) PROPUESTAS DEL CONCEJAL PRESIDENTE

Punto 5 . La Junta Municipal del Distrito de Usera, celebrará sesión ordinaria el segundo miércoles de cada mes, a las 09:00 horas, en primera convocatoria y dos días después, a la misma hora, en segunda.

Concedida la palabra a la Concejala y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. Ana de Sande Guillén, a la Vocal y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a. María Luisa Pérez de Colosía y Raya, y al Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Ismael De Pablo Sáez, los mismos manifestaron el apoyo de sus respectivos Grupos a la Propuesta realizada.

A continuación hizo uso de la palabra el Vocal y Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, D. Germán Castillo Gómez, para manifestar el voto en contra de su Grupo, al entender que el horario propuesto no facilita la participación ciudadana en los debates de la Junta Municipal.

Sometida a votación la proposición, la misma resulto **APROBADA** con el voto **en contra** del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, y el voto **a favor** del Grupo Municipal del Partido Popular, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

No habiendo más asuntos que tratar, el Concejal Presidente dio por finalizada la Sesión, siendo las nueve horas y quince minutos.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo: Luis Moreno Carretero.